



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Julio Nueve (09) de Dos Mil Veinte (2020).-

PROCESO : VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE : LUIS ALFONSO LÓPEZ SANCHEZ
DEMANDADO : TODO MOTOS OB. S.A.S.
RADICACION : 47-707-40-89-001-2019-00096-00

Teniendo en cuenta que las partes dentro del presente proceso, solicitaron a través del Acuerdo Mutuo de Terminación de Contrato de Arriendo de Local Comercial allegado a esta Agencia Judicial en su numeral Noveno que se dé por terminado el proceso de la referencia sin pago de indemnización, costas o perjuicios, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.-** Decrétese la terminación del proceso de la referencia.
- 2.-** Cumplido lo anterior ARCHIVESE el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA